



COMITÉ EMITE CONVOCATORIA

30% experiencia, 70% honestidad y promedio

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

La experiencia profesional no será tan valiosa en la definición de los perfiles de los nuevos juzgadores federales, pues el Comité de Evaluación del Poder Legislativo difundió que los méritos académicos tendrán un valor de 40%; los méritos de experiencia profesional valdrán 30% y la honestidad y la buena fama otro 30% y serán candidatos quienes obtengan al menos 80 por ciento.

Anoche el Comité de Evaluación del Poder Legislativo emitió la convocatoria para la elección de 881 plazas de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); de magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); de los magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como de 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito.

La convocatoria establece que la inscripción de los candidatos se realizará a partir de las 00:00 horas de hoy martes 5 de noviembre y hasta las 23:59 horas del 24 de noviembre en <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24>, donde deberá especificarse el cargo al que se aspira, ámbito territorial, datos de identificación del aspirante, historial académico, experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.



Foto: Reuters

La inscripción de los candidatos al Poder Judicial se realizará a partir de las 00:00 horas de hoy y hasta el 24 de noviembre.

REQUISITOS

- Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad.
- Deberán tener promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula.

Quienes deseen inscribirse de forma presencial podrán hacerlo en la sede del Senado, en la calle de Madrid No. 62, Piso 4, Col. Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc; o en la Cámara de Diputados, en Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

Recuerda que los aspirantes deberán entregar "cinco

cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo, argumentando lo que considere pertinente; dichas cartas deberán contener el nombre, la identificación oficial, el correo electrónico y el número de teléfono de quien la suscribe, y podrán ser verificables por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) o por las personas que este designe para tales efectos en términos del Anexo 2 de la presente convocatoria. Dichas cartas pueden respaldarse con la documentación que consideren pertinente".

No pueden aspirar a ser ministros, magistrados de disciplina o magistrados electorales quienes hayan "sido persona titular de una secretaria de Estado, fiscal general de la República, senadora o senador, diputada o diputado

federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria", lo que descarta a los exdiputados y exsenadores de la LXV Legislatura.

Deberán tener "promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula, sean en la licenciatura o especialización o maestría o doctorado" en "derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil y derechos humanos; derecho administrativo y derecho electoral.

ENSAYO

Así como un "ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación en torno al fortalecimiento del sistema de impartición de justicia en México, el cual deberá realizarse en letra arial 12 e interlineado de 1.5".

Para ser magistrado de circuito o juez de distrito, las materias en que deben tener la calificación requerida son derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil, derechos humanos, derecho administrativo, derecho penal, derecho procesal penal, derecho civil, derecho procesal civil, derecho familiar, derecho laboral, derecho mercantil, competencia económica en radiodifusión y telecomunicaciones.